

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

9450 *Consulta pública de la revisión anticipada del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Illes Balears correspondiente al segundo ciclo (2015-2021), aprobado mediante el Real decreto 701/2015, de 17 de julio*

De acuerdo con la disposición adicional duodécima del texto refundido de la Ley de Aguas (Real decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio) y el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de agosto de 2017, la Dirección general de Recursos Hídricos de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca anuncia la apertura del período de consulta pública de la revisión anticipada del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Illes Balears correspondiente al segundo ciclo (2015-2021), aprobado mediante el Real decreto 701/2015, de 17 de julio.

A tales efectos, la documentación se podrá consultar durante seis (6) meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, en la página web de la Dirección general de Recursos Hídricos (<http://dgrechid.caib.es>) y, dentro de este plazo, se podrán realizar aportaciones y formular las observaciones y sugerencias que se estiman convenientes dirigidas al organismo de cuenca, según se indica a continuación:

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca
Dirección General de Recursos Hídricos
c/ Gremio de Corredores, 10 (Polígono Son Rossinyol)
07009 Palma
Servicio de Estudios y Planificación
participacio@dgrechid.caib.es

Palma, 29 de agosto de 2017

La Directora General de Recursos Hídricos
Joana M. Garau Muntaner

